

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AVISO

La Superintendencia de Bancos, como consecuencia del mayor uso de los canales digitales, luego de la declaración del estado de emergencia en todo el territorio nacional, para combatir el coronavirus (COVID-19), hace un llamado a los usuarios de los productos y servicios financieros, a leer detenidamente el contenido de los mensajes que reciban, antes de acceder a enlaces de internet, así como, vía mensajes telefónicos, para reconocer y evitar posibles estafas.

Igualmente, les exhorta, a evitar, compartir a través del teléfono o correo electrónico, información personal, como contraseñas o datos de sus productos financieros.

Asimismo, la Superintendencia de Bancos advierte a los usuarios del sistema financiero nacional, que deben comprobar, que el correo y la dirección web, sean las oficiales y no abran enlaces electrónicos ni documentos adjuntos no solicitados, para evitar, que utilicen su identidad, para hacer uso de sus productos financieros.

El presente Aviso, se emite, en virtud del artículo 8, literal g, del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, aprobado en la Décima Resolución de la Junta Monetaria, del 19 de enero de 2006, modificado por la Primera Resolución de la Junta Monetaria, del 5 de febrero de 2015.

Garanticemos entre todos, la seguridad del sistema.